

RESOLUCIÓN N° 3760

La Plata, 15 de abril de 2025

VISTO el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera la **Dra. Carolina María PELUFFO (D.N.I. 26.281.868)** respecto del examen escrito rendido en el proceso de selección convocado para **JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA** de los Departamentos Judiciales **MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ y SAN NICOLÁS [EXAMEN DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024]**, por el que se formara el expediente número **5900-193/25**; y -----



CONSIDERANDO: Que, el Área de Evaluación y Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por la postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 01/2025, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

RESOLUCIÓN N° 3760

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes.-----

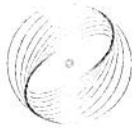
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito rendido el día 4 de diciembre de 2024 en el proceso de selección convocado para JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ y SAN NICOLÁS, presentado por la Dra. Carolina María PELUFFO (D.N.I. 26.281.868). -----

Artículo 2°: Mantener la calificación oportunamente otorgada a la prueba escrita rendida por la Dra. Carolina María PELUFFO (D.N.I. 26.281.868), su calidad de desaprobada y, en consecuencia, su pérdida de calidad de



RESOLUCIÓN N° 3760

postulante en el proceso de selección convocado para JUEZ/A
DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales
MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ y SAN NICOLÁS [EXAMEN DEL 04 DE
DICIEMBRE DE 2024], (artículo 19 del Reglamento del Consejo
de la Magistratura). -----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a la persona
interesada y archívese.-----

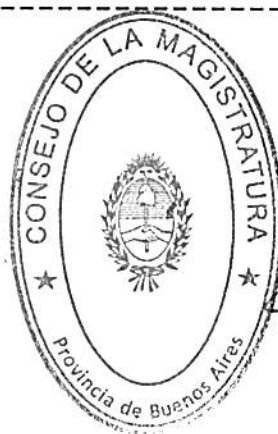
Resolución N° 3760.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----



Dr. Osvaldo Favio Marozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires



Dr. Facundo Miguel Tignanelli
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

